



SOLICITUD DE AYUDA DE PRÉSTAMO DE LIBROS DE TEXTO Y DESAYUNO ESCOLAR

Estimadas familias:

Desde **el día 26 de junio hasta el 15 de julio de 2020**, se abrirá el plazo de solicitud de AYUDA DE PRÉSTAMO DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDÁCTICO Y PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES

Derivado de la situación que se está viviendo por el COVID 19, la solicitud se realizará **vía telemática** mediante la aplicación, **“Formulario Unificado de matrícula y solicitud de servicios”**, pudiendo adjuntar la documentación que se estime conveniente para la justificación de unidad familiar, económica o de discapacidad. Una vez generado el documento, deberán descargarlo, firmarlo y custodiarlo, junto a los otros documentos justificativos. La aplicación informática remitirá automáticamente la solicitud al centro educativo, para que no tengan que acudir al mismo, a no ser que sean requeridas por parte del centro en los casos que proceda.

El **“Formulario Unificado de matrícula y solicitud de servicios”** lo encontrarán en la página web de nuestro centro: www.colegiolalaguna.com junto con varios documentos de ayuda para cumplimentarlo.

De manera excepcional, en los casos en los que exista la imposibilidad de la presentación indicada en el párrafo anterior, deberán ponerse en contacto con el centro educativo para solicitar una cita previa.

Importante: Si a lo largo del curso ha habido algún cambio referente a la guardia y custodia del alumnado solicitante deberán comunicarlo al centro y acreditarlo documentalmente.

Los requisitos para solicitar la **Ayuda de Libros y Material Didáctico** son los siguientes:

- Estar matriculado o matriculada en el curso para el que se solicita la ayuda.
- Que la renta familiar no supere los **16.135,08 euros en familias de uno a cuatro miembros computables**, resultado de multiplicar por 2’5 el valor del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) correspondiente al año 2018. A partir del cuarto miembro, se añadirán 1.600,00 euros por cada miembro computable que se aumenta a la Unidad Familiar.

Los requisitos para solicitar el **Programa de Desayunos Escolares** son los siguientes:

- Que los ingresos de la unidad familiar no excedan del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) correspondiente al ejercicio 2018 (**6.454,03€**), **excluidas las pagas**

extraordinarias. A partir del cuarto miembro este límite se incrementará en mil seiscientos euros (1.600,00€) por cada miembro computable adicional.

- Para alegar **situación económica crítica**, se deberá acreditar aportando, al menos, alguno de los siguientes documentos:
 - a) Certificado y/o informe de los servicios sociales municipales, en el que se refleje la situación socioeconómica actual de los miembros computables de la unidad familiar.
 - b) Certificado y/o Informe de alguna organización no gubernamental legalmente reconocida, en el que se haga constar si los miembros computables de la unidad familiar reciben ayudas básicas, de forma regular.
 - c) Certificado del Servicio Canario de Empleo en el que se hará constar la situación administrativa y laboral actual y del Servicio Público de Empleo Estatal de ser o no beneficiario alguno de los sustentadores principales de una prestación o subsidio por desempleo y, en su caso, su cuantía, de los sustentadores principales. No será necesaria la presentación de dicho certificado en el centro educativo autorizando a la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes el acceso al Servicio Canario del Empleo y al Servicio Público de Empleo Estatal para su obtención

Para que las administraciones públicas puedan hacer la comprobación de datos, los responsables del alumnado que solicita la ayuda, deberán marcar la opción **AUTORIZA RENTA o SEPE** en el caso de estar en situación de desempleo. Si no autoriza la comprobación deberán aportar la documentación requerida por el órgano gestor (libro de familia, renta 2018, certificado de convivencia, situación de desempleo, pensión o invalidez, etc.)

Para cualquier duda o aclaración podrán llamar al centro **lunes a viernes de 9.00 a 11.00.**

Atentamente, La Dirección.